

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE ORDENACIÓN DEL ÁREA HOMOGÉNEA DEL EDIFICIO DE CORREOS PARA CAMBIO DE USO A HOTELERO, PROMOVIDO POR NITSBA SPAIN, SL. (EXPTE. PL 5/2023)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 5/2023), promovido por Nitsba Spain SL., y en cuyo ámbito, se debe poner de manifiesto que la iniciativa privada de planeamiento propuesta en su día en el Avance, delimitaba una Actuación de Transformación Urbanística de Mejora Urbana (ATU-MU), definiendo una área homogénea integrada por la parcela del antiguo edificio de Correos, la parcela R.1 en el PA-R.2 (97) PERI-R.2 "Deposito Alcubillas" y la parcela sita en el ámbito del PA-LE.19 (97) Modificación de Elementos del PGOU-97 "Club Social El Candado".

No obstante, en el documento de Estudio de Ordenación que se ha aprobado inicialmente se ha reducido dicho ámbito y el mismo se circunscribe exclusivamente a la parcela que ocupa el denominado edificio de Correos, sito en Avda. de Andalucía nº 1. Concretamente, esta parcela es de suelo urbano y tiene una superficie de 3.461,97 m²s y está calificada en su mayor parte como Equipamiento Social y otra parte viario, estando incluida en la zona del PGOU denominada como Prolongación.

1/2

El objeto del Estudio de Ordenación es el de delimitar y ordenar una Actuación de Transformación Urbanística de Mejora Urbana (ATU-MU), definiendo una área homogénea integrada por la parcela del antiguo edificio de Correos, con la finalidad de promover un cambio de uso, del citado edificio, de equipamiento a hotel de lujo, con la posibilidad de admitir el uso alternativo de oficinas e incrementándose el techo edificable, que pasa de 13.613,80 m² a 17.480,45 m² (incremento de 3.866,65 m²).

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **24 de Febrero de 2026** se acordó Aprobar Inicialmente el "Estudio de Ordenación del Área Homogénea del Edificio de Correos para cambio de uso a Hotelero" promovido por NITSBA SPAIN, S.L., r/p D. Haim Tsuff, en Avda. de Andalucía nº 1 de conformidad con la documentación técnica presentada con fecha 22 de enero de 2026, fechada como Enero 2026, y en los términos expuestos en los informes técnicos del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanísticas del Departamento de Planeamiento y Gestión 2 de enero y 12 de febrero de 2026; y a la vista de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y 101 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la citada Ley (RG).



Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	WX3lvL3KnnTXRZWkoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/03/2026 14:15:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WX3lvL3KnnTXRZWkoRn1BA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con audiencia a los propietarios que constan en las certificaciones registrales y catastrales incorporadas al expediente. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12 .

Lo que se hace público para general conocimiento, y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

2/2

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/otros-anuncios/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DE-ESTUDIO-DE-ORDENACION-DEL-AREA-HOMOGENEA-DEL-EDIFICIO-DE-CORREOS-PARA-CAMBIO-DE-USO-A-HOTELERO-PL5-2023/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	WX3lvL3KnnTXRZWkoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	03/03/2026 14:15:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WX3lvL3KnnTXRZWkoRn1BA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

